



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

GBSI - 2667

Tunja, 26 de noviembre de 2010

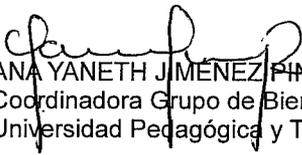
Doctor  
LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ  
Jefe Oficina Jurídica  
UPTC

Respetado doctor Leonel:

Adjunto hago llegar observaciones de contenido jurídico presentadas por la empresa COMPUTEL SYSTEM, relacionadas con la licitación privada 024 de 2010, compra de computadores de escritorio.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordial saludo,

  
ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN  
Coordinadora Grupo de Bienes y Suministros  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
OFICINA JURÍDICA  
RECIBIDO POR: Cl. J. Salas  
FECHA: 26 NOV 2010 HORA: 5:25



www.uptc.edu.co



Certificado N° SC 0797-1 Proyectó: GBSI: José

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

GBSI – 2668

Tunja, 26 de noviembre de 2010

Doctor  
MAURO CALLEJAS CUERVO  
Comisión Técnica Licitación Privada  
UPTC

Respetado doctor Callejas:

Adjunto hago llegar observaciones de contenido técnico presentadas por la empresa COMPUTEL SYSTEM, relacionadas con la licitación privada 024 de 2010, compra de computadores de escritorio.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordial saludo,

ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN  
Coordinadora Grupo de Bienes y Suministros  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Certificado N° SC 4797-Projectó: GBSI: José

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Bogotá, D.C., Noviembre 26 de 2010

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
Junta de Licitaciones y Contratos  
Tunja

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA  
RECIBI: Manu  
FECHA: 26/11/2010 HORA: 16:03  
A Folio.

REF: LICITACION PRIVADA No.024

Objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Respetados Señores:

Dando alcance al Cronograma hacemos las siguientes observaciones:

**Observaciones a la firma COLVISTA:**

**1. Propuesta económica.**

A folio 126 del anexo 2, propuesta económica, en el ITEM 1, Computadores de escritorio, el valor unitario ofrecido por la firma COLVISTA es de **(\$2.013.817) DOS MILLONES TRECEMIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS m/cte** y ofrecen un valor de **\$0 por concepto de IVA.**

Según el artículo 31 de la Ley 1111 de 2006 y conforme con lo dispuesto por el artículo 1o del Decreto 379 de 2007, si en la compraventa el valor total de la operación; en uno y otro caso, cuando supere las 82 UVT, se genera el impuesto sobre las ventas (IVA).

Para el año 2010 el valor de cada UVT es de \$24.555 y al realizar la operación matemática por los 82 UVT el valor resultante es de \$2.013,510.

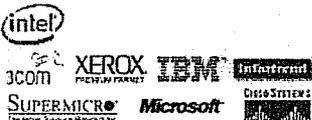
Solicitamos a la entidad descalificar la propuesta de la empresa COLVISTA, toda vez que el valor indicado para el ítem 1, supera los 82 UVT y este proponente no está discriminando ni cobrando el valor del IVA del 16% en contravía del Artículo 31 de la ley 111 de 2006. Por lo tanto NO CUMPLE.

**2. Certificaciones de cumplimiento de contratos.**

- a. En el numeral 11.3, cumplimiento de contratos, este proponente a folio 113 aporta una Certificación de la entidad Acción Social, el valor certificado del contrato es por \$ 1.053.500.000.00, este contrato incluye Computadores de escritorio (220) y otros

*Folio 12*

*Constructe*



Carrera 16A No. 80-15  
PBX: 693 6330 - Fax: 622 5526  
E-Mail: gcomercial@computelsystem.com  
Bogotá, D.C. - Colombia

[www.computelsystem.com](http://www.computelsystem.com)



productos. La entidad requirió presentar certificación sobre "computadores de escritorio" que tenga que ver estrictamente con el objeto de la presente licitación.

Como en la certificación que aportan existen otros productos, este proponente debe de aclarar cuánto valen los equipos que se incluyen en la certificación. (220 computadores) este sería el valor a tener en cuenta. Sin embargo Adicional a ello el acta de liquidación (folio 114) no presenta fecha y no está firmada por la entidad o persona responsable por parte de la entidad (Acción Social). Por lo que sugerimos con todo respeto a la Entidad no tener en cuenta esta certificación. Pues no cumple por lo requerido por la UPTC.

- b. A folio 115, este proponente aporta certificación del Instituto Nacional de Medicina Legal, el monto a tener en cuenta que guarda relación con el Objeto de la licitación "Computadores de escritorio" es de \$933.950.124,80 de acuerdo con el contrato.
- c. A folio 122, el proponente COLVISTA no aporta acta de liquidación de la certificación expedida por Caprecom, requisito solicitado por la Universidad. Por lo tanto no se debe de tener en cuenta esta certificación.

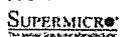
De acuerdo a los pliegos de condiciones, "numeral 11.3. Cumplimiento de Contratos Anteriores: 200 PUNTOS. El proponente deberá anexar FOTOCOPIA de máximo tres (03) certificaciones de Cumplimiento de contratos en venta de computadores de escritorio (relacionados en el anexo 3) durante los últimos tres (03) años y debidamente soportadas (mediante fotocopias) y que tengan que ver estrictamente con el objeto de la presente Licitación de acuerdo a cada grupo ofertado (según tabla de presupuesto del numeral 4) con sus respectivas actas de liquidación de los contratos ejecutados (soporte no relacionado se excluye)", Solicitamos a la entidad reevaluar el puntaje por cumplimiento de contratos asignados a este proponente de acuerdo con lo precitado.

**Observaciones a la firma CONTROLES EMPRESARIALES:**

**1. Documentos Jurídicos.**

Este proponente no aporta FOTOCOPIA del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, que sea expedido dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de cotizaciones y/o propuestas, y donde muestre que el proponente debe estar inscrito en la actividad 3 Proveedor, Especialidad 16 Grupo 02.

De acuerdo a los pliegos de condiciones, numeral "11.1. Estudio jurídico: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales."



Carrera 16A No. 80-15  
PBX: 593 6330 - Fax: 622 5526  
E-Mail: gcomercial@computelsystem.com  
Bogotá, D.C. - Colombia

[www.computelsystem.com](http://www.computelsystem.com)

Por lo anterior solicitamos con todo respeto a la entidad declarar a este proponente **NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE** y descartar su propuesta.

## 2. Especificaciones Técnicas.

El pliego de condiciones en el numeral **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, solicita:

*"Todos los equipos a los que se refiere el pliego de Condiciones deben cumplir: ...*

**c. Se deberá anexar índice de la propuesta técnica, identificando el equipo a suministrar y la página donde se encuentran sus especificaciones técnicas.**, este proponente en su propuesta técnica folios 89,90 y 91 No anexa índice de la propuesta técnica ni la página donde se encuentran sus especificaciones técnicas, este requerimiento por ser un deber dentro del pliego de condiciones es de estricto cumplimiento por lo cual solicitamos a la entidad descalificar la propuesta del proponente Controles Empresariales.

## 3. Cumplimiento de Certificaciones.

A folio 93 y 94, el proponente está reportando un valor de \$1.214.551.486 por la certificación de COLVATEL, pero el valor que tiene que ver estrictamente con el objeto de la presente licitación dentro de esta certificación es de **\$ 366.939.778**. Solicitamos a la entidad para que únicamente tenga en cuenta este valor.

De acuerdo a los pliegos de condiciones, "numeral **11.3. Cumplimiento de Contratos Anteriores: 200 PUNTOS**. El proponente deberá anexar FOTOCOPIA de máximo tres (03) certificaciones de Cumplimiento de contratos en venta de computadores de escritorio (relacionados en el anexo 3) durante los últimos tres (03) años y **debidamente soportadas (mediante fotocopias) y que tengan que ver estrictamente con el objeto de la presente Licitación de acuerdo a cada grupo ofertado (según tabla de presupuesto del numeral 4) con sus respectivas actas de liquidación de los contratos ejecutados (soporte no relacionado se excluye)**", Solicitamos a la entidad reevaluar el puntaje por cumplimiento de contratos asignados a este proponente.

### Observaciones a la firma DATAPOINT DE COLOMBIA SAS:

#### 1. Especificaciones Técnicas.

El pliego de condiciones en el numeral **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, solicita:

*"Todos los equipos a los que se refiere el pliego de Condiciones deben cumplir: ...*



3COM

XEROX

IBM

Infarcion

SUPERMICRO

Microsoft

CISCO SYSTEMS

Carrera 16A No. 80-15  
PBX: 593 6330 - Fax: 622 5526  
E-Mail: [gcomercial@computelsystem.com](mailto:gcomercial@computelsystem.com)  
Bogotá, D.C. - Colombia

[www.computelsystem.com](http://www.computelsystem.com)



**c. Se deberá anexar índice de la propuesta técnica, identificando el equipo a suministrar y la página donde se encuentran sus especificaciones técnicas.**, este proponente en su propuesta técnica folios 89,90 y 91 No anexa índice de la propuesta técnica ni la página donde se encuentran sus especificaciones técnicas, este requerimiento por ser un deber dentro del pliego de condiciones es de estricto cumplimiento por lo cual solicitamos a la entidad descalificar la propuesta del proponente DataPoint de Colombia SAS.

**2. Cumplimiento de Certificaciones.**

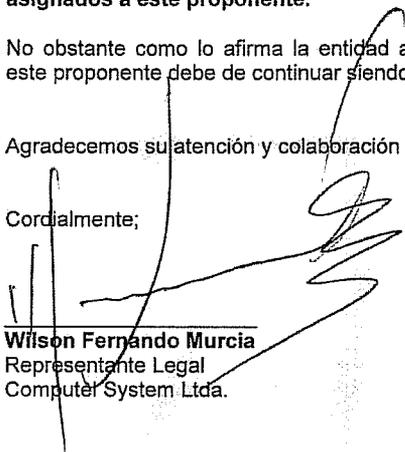
A folio 74, El proponente está reportando una certificación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el valor total del contrato, pero el valor que tiene que ver estrictamente con el objeto de la presente licitación es de \$240.464.351,20 por concepto de adquisición de 191 computadores de escritorio.

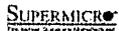
De acuerdo a los pliegos de condiciones, **numeral 11.3. Cumplimiento de Contratos Anteriores: 200 PUNTOS.** El proponente deberá anexar FOTOCOPIA de máximo tres (03) certificaciones de Cumplimiento de contratos en venta de computadores de escritorio (relacionados en el anexo 3) durante los últimos tres (03) años y **debidamente soportadas (mediante fotocopias) y que tengan que ver estrictamente con el objeto de la presente Licitación de acuerdo a cada grupo ofertado (según tabla de presupuesto del numeral 4) con sus respectivas actas de liquidación de los contratos ejecutados (soporte no relacionado se excluye)** , **Solicitamos a la entidad reevaluar el puntaje por cumplimiento de contratos asignados a este proponente.**

No obstante como lo afirma la entidad al encontrarse incompletos los balances aportados por este proponente debe de continuar siendo inadmitido para el presente proceso.

Agradecemos su atención y colaboración

Cordialmente;

  
\_\_\_\_\_  
**Wilson Fernando Murcia**  
Representante Legal  
Computel System Ltda.





Cota (Cundinamarca), 26 de Noviembre de 2010

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
Tunja

OK

Ref: LICITACION PRIVADA No. 024 de 2010

Publicada la evaluación del proceso de contratación mencionado en la referencia y encontrándonos en los plazos establecidos por la entidad en los pliegos de condiciones, respetuosamente nos permitimos allegar las hojas faltantes a nuestros estados financieros.

Subsanado el requerimiento amablemente solicitamos se habilite financieramente nuestra oferta.

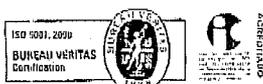
Agradezco la atención prestada.

**ELKIN RUBIO RODRIGUEZ**  
Ejecutivo de Cuenta  
DATAPOINT DE COLOMBIA SAS

PBX: 57-1 8766767  
Fax: 57-1 6767250  
LINEA RESPUESTAS CLARAS:  
1) 8766777 - 018000 112848  
www.datapoint.com.co

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA

RECIBI: *Juan*  
FECHA: 26/11/2010 HORA: 3:12 PM



**DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S - NIT 890,804,378-9**

**BALANCE GENERAL**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de Diciembre de	
		2009	2008
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponible	7	277,446	626,098
Inversiones	4	2,727,710	5,395,776
Deudores	5	36,168,836	32,056,558
Inventarios	6	14,238,583	18,523,553
Diferidos	7	2,171,236	3,592,036
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>57,583,811</b>	<b>60,196,023</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones	8	58,989	58,989
Propiedad, Planta y Equipo - Neto	9	13,540,450	13,038,490
Otros activos	10	11,807,194	10,251,750
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>25,406,633</b>	<b>23,349,229</b>
<b>VALORIZACIONES</b>			
<b>Total del Activo</b>		<b>91,643,553</b>	<b>93,753,805</b>
Cuentas de Orden Deudoras	22	58,265,373	63,884,763
Cuentas de Orden Acreedoras por Contra	22	6,154,377	6,106,578

Las Notas 1 a la 25 son parte integral de los Estados Financieros

**JORGE EDUARDO GÓMEZ BOTERO**  
Representante Legal

**LEIVIS EDUARDO MARTINEZ**  
Contador General  
Tarjeta Profesional No. 34034-T

**MOISES DE LA HOZ DIAZGRANADOS**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 23859-T  
Miembro de Interaudit S.A.  
(Ver Opinión Adjunta)





Cota (Cundinamarca), 26 de Noviembre de 2010

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
Tunja

Ref: LICITACION PRIVADA No. 024 de 2010

Publicada la evaluación del proceso de contratación mencionado en la referencia y encontrándonos en los plazos establecidos por la entidad en los pliegos de condiciones, respetuosamente nos permitimos allegar las hojas faltantes a nuestros estados financieros.

Subsanado el requerimiento amablemente solicitamos se habilite financieramente nuestra oferta.

Agradezco la atención prestada.



**ELKIN RUBIO RODRIGUEZ**  
Ejecutivo de Cuenta  
DATAPOINT DE COLOMBIA SAS

P.B.A. 57-1 8766767  
Fax: 57-1 8766750  
LINEA RESPUESTAS CLAVAS  
(1) 8766777 - 018000 112848  
www.datapoint.com.co



**DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S - NIT 890,804,378-9**

**BALANCE GENERAL**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de Diciembre de	
		2009	2008
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponible	5	277,446	626,098
Inversiones	5	2,727,710	5,395,778
Deudores	5	38,168,836	32,058,558
Inventarios	6	14,238,583	18,523,553
Diferidos	7	2,171,236	3,592,036
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>57,583,811</b>	<b>60,196,023</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones	7	58,989	58,989
Propiedad, Planta y Equipo - Neto	8	13,540,450	13,028,490
Otros activos	8	11,807,194	10,251,750
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>25,406,633</b>	<b>23,349,229</b>
<b>VALORIZACIONES</b>			
<b>Total del Activo</b>		<b>91,643,553</b>	<b>93,753,805</b>
Cuentas de Orden Deudoras	22	58,265,373	63,884,763
Cuentas de Orden Acreedoras por Contra	22	6,154,377	6,106,578

Las Notas 1 a la 25 son parte integral de los Estados Financieros

**JORGE EDUARDO GÓMEZ BOTERO**  
Representante Legal

**LEIVIS EDUARDO MARTINEZ**  
Contador General  
Tarjeta Profesional No. 34034-T

**MOISES DE LA FOZ DIAZGRANADOS**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 23859-T  
Miembro de Interaudit S.A.  
(Ver Opinión Adjunta)



**NOTA No. 13 - IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS**

Las obligaciones de impuestos estaban constituidas como sigue a continuación:

	2009	2008
Retención en la fuente	\$ 157.823	\$ 138.870
Impuesto a las ventas retenido	\$ -	\$ -
Impuesto de industria y comercio retenido	\$ 31.574	\$ 31.668
Provisión de impuesto a la renta	\$ 685.484	\$ 717.808
Impuesto a las ventas por pagar	\$ 3.207.287	\$ 1.905.334
<b>Total Impuestos, gravámenes y tasas corriente</b>	<b>\$ 4.082,168</b>	<b>\$ 2,793,680</b>
<b>Total Impuestos, gravámenes y tasas no corriente</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,032,751</b>
<b>Total Impuestos, gravámenes y tasas corriente y no corr.</b>	<b>\$ 4,082,168</b>	<b>\$ 4,826,431</b>

Impuesto sobre la renta  
Conciliación Contable y fiscal - Declaración de renta

	2009	2008
<b>Conciliación del patrimonio</b>		
<b>Total del patrimonio</b>	<b>\$ 39,395,064</b>	<b>\$ 37,545,510</b>
Menos:		
Valorizaciones	\$ 10.208.553	\$ 10.208.553
Impuesto de renta diferido	\$ -	\$ 172.322
Intangible y cartera endosada al patrimonio FC II	\$ 18.252.029	\$ 18.252.029
Más:		
Provisión inventarios	\$ 919.782	\$ 919.782
Provisión de impuesto a la renta	\$ 685.484	\$ 717.810
<b>Total Patrimonio Líquido Fiscal</b>	<b>\$ 12,539,748</b>	<b>\$ 10,650,198</b>

	2009	2008
<b>CONCILIACIÓN DE LA RENTA LIQUIDA</b>		
Utilidad (pérdida) contable	\$ 2,699,067	\$ 2,654,989
Más:		
Impuestos No deducibles	\$ 186.560	\$ 296.825
Gastos extraordinarios	\$ -	\$ 151.664
Gastos diversos	\$ 54.600	\$ 265.083
Contribución cuatro por mil pagada en el año	\$ 93.769	\$ 97.049
Intereses no deducibles	\$ 8.447	\$ 40.287
Impuesto de Vehículos	\$ -	\$ 7.767
Otras deducciones	\$ 42.538	\$ 89.716
Estampillas	\$ 412.077	\$ -
<b>Sub Total</b>	<b>\$ 798,091</b>	<b>\$ 948,391</b>
Menos:		
Diferencia Ajustes por Inflación Patrimonio fiscal	\$ -	\$ -
Pérdida fiscal vigencias anteriores	\$ 137.350	\$ 289.597
ICA Pagado en el año 2009	\$ 1.042.583	\$ 211.142
40% deducibles compra de activos	\$ 240.000	\$ 920.000
<b>Total Renta Líquida Gravable</b>	<b>\$ 2,077,225</b>	<b>\$ 2,182,641</b>



Tunja, 30 de noviembre de 2010

Doctora  
**ANA YANETH JIMENEZ PINZON**  
Coordinadora Grupo de Bienes,  
Suministros e Inventarios  
UPTC

Respetada doctora Yaneth:

En respuesta a su oficio de referencia GBSI-2668, nos permitimos informarle que en relación a las observaciones presentadas por la Empresa COMPUTELSYSTEM de la licitación privada No. 024 y específicamente la observación a la firma CONTROLES EMPRESARIALES Numeral 2 y DATAPOINT DE COLOMBIA S.A. Numeral 1 según lo estipulado en el literal c, numeral 3, ESPECIFICACIONES TECNICAS "Se deberá anexar índice de la propuesta técnica, identificando el equipo a suministrar y la página donde se encuentran sus especificaciones técnicas", consideramos que el incumplimiento de esta especificación no afecta para nada desde el punto de vista técnico los resultados de la evaluación de las propuestas y por lo tanto consideramos que no se deben aceptar dichas observaciones.

Sin embargo desconocemos las implicaciones jurídicas a que haya lugar por el incumplimiento de esta solicitud, la cual tenía como propósito para el Comité Técnico facilitar el acceso a la información en el proceso de evaluación.

Cordialmente,

  
**MAURO CALLEJAS CUERVO**  
Comité Técnico

  
**JORGE ENRIQUE OTALORA LUNA**  
Comité Técnico

  
**GUSTAVO CACERES CASTELLANOS**  
Comité Técnico

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS  
U.P.T.C.  
DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010  
Hernan C.





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Tunja, 29 de Noviembre de 2010

Edificando  
futuro

Doctora  
**ANA YANETH JIMENEZ PINZÓN**  
Coordinadora Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios  
UPTC

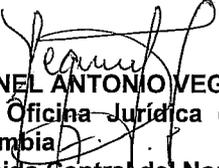
Referencia: Licitación Privada No. 024 de 2010

Cordial Saludo

Con el fin de proceder a dar respuesta a la observación realizada por COMPUTEL SYSTEM respecto a la calificación jurídica de la Empresa CONTROLES EMPRESARIALES, se reitera que ésta fue declarada INADMISIBLE JURÍDICAMENTE por no aportar la Fotocopia del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio como lo exige el Pliego de Condiciones de la referida licitación.

Ahora bien, con relación al rechazo de plano de la propuesta se aclara que no es posible, toda vez que el Pliego de Condiciones prevé la posibilidad de subsanar documentación hasta el día **03 de diciembre de 2010 a las 6:00 p.m.**

Cordialmente;

  
**LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ**  
Jefe Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de  
Colombia  
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso



Esperanza S

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

JCS 04  
29-11-2010



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

GBSI – 2546

Tunja, 2 de diciembre de 2010

Señores  
COMPUTEL SYSTEM LTDA  
Teléfono 593 63 30  
Bogotá D.C.

En atención a las observaciones presentadas a la Licitación 024 de 2010 cuyo objeto demarca la compra de computadores de escritorio para las diferentes dependencias de la universidad, comedidamente les informo que fueron analizadas las observaciones:

#### A COLVISTA:

1. Propuesta Económica. Referente al valor unitario ofertado y en atención a las normas que para el caso rigen (Ley 111 de 2006, artículo 31 y conforme al artículo 1º del Decreto 379 de 2007, se atiende la observación y el proponente COLVISTA se le anulará la propuesta, toda vez que omite el párrafo 2 del numeral 4. Por lo anterior esto se reflejará en el resultado final.
2. En cuanto al cumplimiento de contratos, la observación no se atiende porque fue reflejada en la evaluación respectiva

#### A CONTROLES EMPRESARIALES

1. Observación 3. No se atiende toda vez que ésta se ve reflejada en la calificación parcial.

#### A DATAPOINT DE COLOMBIA SAS

En cuanto a los estados financieros, estos son de carácter subsanable toda vez que no mejora en ningún sentido la propuesta técnica y económica. Por tanto no se atiende la observación.

Original Firmado Por:  
ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN  
Coordinadora Grupo de Bienes y Suministros  
Secretaría Junta de Licitaciones y Contratos.  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Certificado N° SC 6797-1

Proyectó: GBSI: José

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

